



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE CAPITAL MUNICIPAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN, GESTIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA SOSTENIBLE A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2021, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad nuestro ayuntamiento es un gran consumidor de energía eléctrica tanto por consumo del alumbrado público como por el de los edificios y equipamientos municipales. Además, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene instalaciones de generación de energía que se prevé aumentarán en los próximos años, tal y como se ha aprobado en el pleno municipal. También, cada vez aumentan más las instalaciones de generación de energía renovable y sostenible en edificios de particulares y empresas de nuestro municipio.

El enorme potencial de producción energética y la posibilidad de expansión existente puede ser gestionada de manera pública y coordinada junto a colectivos vecinales y a entidades o empresas interesadas, suponiendo un ahorro económico tanto para el ayuntamiento como para los hogares y empresas. A la vez supondría una fuente de ingresos para el municipio al gestionar las instalaciones generadoras, actuales y futuras y la comercialización de los servicios de un sector estratégico como es el de la energía. Además, hay que contar con los beneficios medioambientales que supone el apoyo a la creación de plantas de energía renovables compromiso en el cada vez se le exige de las entidades oficiales por parte de la ciudadanía especialmente por la más joven

San Sebastián de los Reyes ya cuenta con experiencias interesantes de generación de energía sostenible desde el ámbito privado como es el caso de la Urbanización Rosa Luxemburgo, donde el operador eléctrico municipal podría hacer de representante de los pequeños productores locales de electricidad.

A nadie se le escapa que el aumento del precio de la electricidad es un problema grave, tanto para los hogares como para las pequeñas y medianas empresas. En el pasado mes de enero se produjo la mayor subida del precio de la luz de los últimos dos años, suponiendo una subida interanual de más del 30%. Los incrementos de precio vienen siendo algo habitual desde que se liberalizó el sector eléctrico.

La realidad es que el mercado eléctrico funciona como un sistema de oligopolio nada transparente que posibilita los aumentos de precios.

Existen experiencias municipales que han implantado medidas para hacer un servicio energético más barato, y eficiente que potencie el ahorro de energía, el autoconsumo y el uso únicamente de energía 100 % renovable. Barcelona o Cádiz son algunos ejemplos prácticos de municipios donde su ayuntamiento participa en el sector de la generación y comercialización de energía sostenible a través de empresas o consorcios municipales que hacen la función de intermediación entre el productor



eléctrico (ayuntamiento y particulares) y el mercado, realizando las funciones de empresa comercializadora de energía.

Varias son las formas jurídicas que se pueden valorar para la creación del operador eléctrico municipal: Sociedad mercantil de capital íntegramente público o mixto, fundación, sociedad cooperativa o consorcio. Claro está, que la forma jurídica dependerá de los estudios e informes técnicos correspondientes.

Por todo ello resulta necesaria la concentración de todos los recursos actuales de generación de energía alternativa de titularidad municipal o vecinal, así como su máximo aprovechamiento a través de una empresa u operador municipal de energía.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente

MOCIÓN

1- El Pleno del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno municipal a iniciar el proceso (técnico, jurídico y económico) para la creación de un operador de energía, de carácter público local, que gestione la generación de energía sostenible de las explotaciones presentes y futuras de titularidad municipal y las posibles de titularidad privada o vecinal existentes en nuestra localidad. Así como la comercialización y contratación de todos los aspectos relacionados con la energía consumida por nuestro ayuntamiento (alumbrado público, edificios y equipamientos municipales, etc).

2- Uno de los objetivos de este operador municipal de energía será ofrecer un suministro de electricidad 100 % renovable y asequible que impulse, a través del asesoramiento, el apoyo al autoconsumo y el impulso de las denominadas "Comunidades energéticas locales", un modelo energético sostenible y además posibilite una factura de la luz más económica en el camino de luchar contra la llamada pobreza energética.

San Sebastián de los Reyes a 8 de febrero de 2021

Fdo: Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente
Iniciativa por San Sebastián de los Reyes